



Resolución Ministerial **N° 080-2024-MINAM**

Lima, 05 de marzo de 2024

VISTOS: el Memorando N° 00249-2024-MINAM/VMDERN del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales; el Memorando N° 00248-2024-MINAM/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 006-2016-MC se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, que depende del Ministerio de Cultura, denominada Comisión Multisectorial para la Salvaguardia y Revalorización de los Conocimientos, Saberes, y Prácticas Tradicionales y Ancestrales de los Pueblos Indígenas u Originarios, la cual está integrada, entre otros, por un/a representante titular y alterno/a del Ministerio del Ambiente;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 4 del precitado dispositivo normativo, las entidades públicas designan a sus respectivos representantes titulares y alternos, mediante Resolución del titular de la entidad y, los (las) representantes titulares ante la Comisión Multisectorial deberán ostentar el cargo de Viceministro.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 294-2018-MINAM, se designa a El/La Viceministro/a de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales y a El/La Asesor/a del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio del Ambiente, ante la referida Comisión Multisectorial;

Que, mediante Memorando N° 00249-2024-MINAM/VMDERN, la Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales solicita actualizar la designación de los representantes del Ministerio del Ambiente ante la Comisión Multisectorial antes citada, para cuyo efecto corresponde emitir el acto resolutivo respectivo;

Con el visado del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 006-2016-MC, Decreto Supremo que crea Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la Salvaguardia y Revalorización de los Conocimientos, Saberes, y Prácticas Tradicionales y Ancestrales de los Pueblos Indígenas u Originarios; y la Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM, Aprueban el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación de representantes

Designar a los/las representantes del Ministerio del Ambiente ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente, que depende del Ministerio de Cultura, denominada Comisión Multisectorial para la Salvaguardia y Revalorización de los Conocimientos, Saberes, y Prácticas Tradicionales y Ancestrales de los Pueblos Indígenas u Originarios, de acuerdo al siguiente detalle:

- El/La Viceministro/a de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, como representante titular.
- El/La Director/a General de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, como representante alterno/a.

Artículo 2.- Dejar sin efecto

Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 294-2018-MINAM.

Artículo 3.- Notificación

Notificar la presente Resolución Ministerial al Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, así como al Ministerio de Cultura, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio del Ambiente (<https://www.gob.pe/minam>).

Regístrese y comuníquese.

Juan Carlos Castro Vargas
Ministro del Ambiente